




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires implementara un monitoreo de casos de dengue en tiempo real en su sitio web con información actualizada y un Plan por municipio, permitiendo un seguimiento y control de las iniciativas oficiales.


RAMIRO TAGLIAFERRO
Diputado
BLOQUE PRO
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El dengue es una enfermedad viral, transmitida por la picadura de un mosquito, llamado *Aedes aegypti*. Hace varios días, azota a nuestro país con la expansión en vastas zonas del territorio nacional.

De acuerdo a los últimos datos, el número de casos confirmados de dengue en nuestro país alcanzó a **4147 personas**, según destacó la ministra de Salud, Graciela Ocaña, de los cuales 3707 son autóctonos, 434 del exterior y 3 de dengue hemorrágico. La provincia más afectada es Chaco, con 1527 casos.

El 30 de marzo el diario *Clarín* confirmaba la existencia de 60 casos de dengue en la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Hasta el momento, el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires detectó 15 casos de dengue no autóctono confirmado, personas afectadas por el mosquito vector en otros territorios, y 32 sospechosos entre los que están dos jóvenes de Quilmes que a pesar de presentar síntomas compatibles falta conocer la causa.

Si bien se han actualizado contenidos en materia de prevención del dengue en el sitio web del Ministerio de Salud, aún no se dispone de un registro actualizado en tiempo real de casos identificados por municipio.

Se debe considerar en este sentido que recién los primeros días de abril la Provincia de Buenos Aires comenzó a brindar estadísticas oficiales en la materia, habiéndose sucedido varios casos detectados.

De este modo, debería ser necesario contar con acciones específicas en cada uno de los 134 municipios bonaerenses, dada la complejidad y las diferencias sociales y económicas.

Por este motivo, solicitamos el acompañamiento de las otras fuerzas políticas en la sanción de la presente declaración.

RAMIRO TAGLIAFERRO
Diputado
BLOQUE PRO
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires